



*Semanario de*

**LA UAM**



---

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

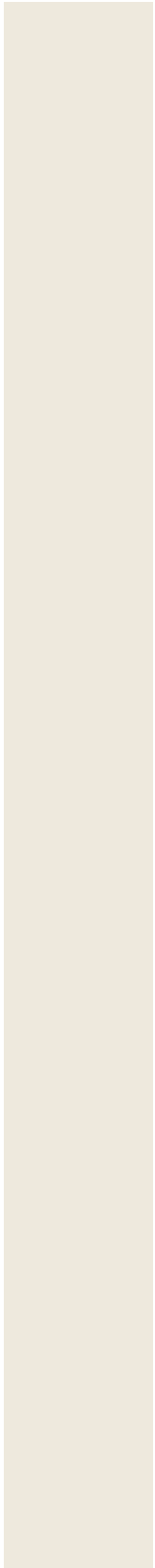
---

ISSN1405-177X

Estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de diciembre  
de 2004 y 2003, y dictamen  
de los auditores independientes

# Transparencia y rendición de cuentas en la UAM

La Universidad Autónoma Metropolitana es una Institución pública creada por el H. Congreso de la Unión, cuyos ingresos económicos provienen fundamentalmente del subsidio del Gobierno Federal, por ello se considera que el presente documento es de interés para la sociedad mexicana.



## Dictamen de los auditores independientes al H. Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana

Hemos examinado los estados de activo, pasivo y patrimonio de la Universidad Autónoma Metropolitana (Institución sin fines de lucro) al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en activos, pasivos y patrimonio, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Universidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables emitidas por el Patronato que supervisa los asuntos financieros de la Universidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Universidad y de la presentación de los estados financieros armados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 2, los estados financieros de la Universidad deben ser aprobados por el Colegio Académico mismos que son preparados conforme a los criterios y lineamientos institucionales de registro contable acordados por el Patronato. En la misma nota se indican los casos en que no coinciden con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar los activos, pasivos y patrimonio, los ingresos y egresos del ejercicio, las variaciones en el patrimonio y los cambios en activos, pasivos y patrimonio de conformidad con todos los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

En nuestra opinión, los estados de activo, pasivo y patrimonio, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes el manejo de los recursos otorgados por el Gobierno Federal, conforme a lo establecido en su Ley y Reglamento Orgánico de la Universidad al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los ingresos y egresos de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en activos, pasivos y patrimonio, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables prescritas por el patronato de la Universidad.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



C. P. C. Gabriel Distas Porcayo

11 de marzo de 2005

Miembro de  
Deloitte Touche Tohmatsu

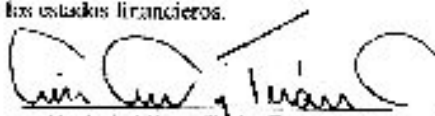
## Universidad Autónoma Metropolitana

### Estados de activo, pasivo y patrimonio

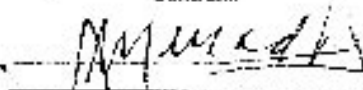
Al 31 de diciembre de 2004 y 2003  
(Cifras en miles de pesos)

<b>Activo</b>	2004	2003
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto (Nota 4)	\$ 1,933,484	\$ 1,656,316
Activo circulante:		
Efectivo y fondos patrimoniales (Nota 10)	640,905	482,120
Cuentas por cobrar (Nota 5)	228,413	148,770
Inventarios (Nota 6)	29,895	28,372
Total del activo circulante	<u>899,213</u>	<u>659,462</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 2,832,697</b>	<b>\$ 2,315,778</b>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
Pasivo circulante:		
Proveedores	\$ 14,454	\$ 9,389
Impuestos y acreedores diversos (Notas 7 y 13)	290,583	286,821
Aportaciones para proyectos patrocinados (Nota 8)	<u>273,972</u>	<u>236,541</u>
Total del pasivo	<u>579,009</u>	<u>532,751</u>
Patrimonio (Nota 9):		
Patrimonio	1,870,281	1,461,889
Aportaciones del Gobierno Federal y Donaciones	<u>383,407</u>	<u>322,117</u>
Total del patrimonio	<u>2,253,688</u>	<u>1,783,027</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 2,832,697</b>	<b>\$ 2,315,778</b>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

  
Dr. Luis Mier y Terán Casanueva  
Rector General

  
Ing. Jorge E. Muñoz Estrada  
Contralor

  
C. P. Carlos Alberto Mellado Alcázar  
Contralor Contable

  
L.C. Cristóbal José Ortiz García  
Auditor Interno

  
C.P. Gonzalo J. Castillo Herrera  
Contralor General


**Universidad Autónoma Metropolitana**


**Estados de ingresos y egresos**

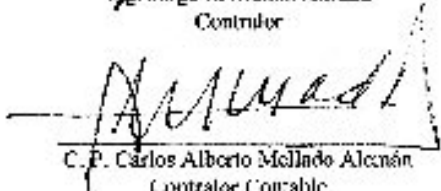
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2004 y 2003  
(Cifras en miles de pesos)


	2004	2003
<b>Ingresos:</b>		
Subsidio para operación e inversión	\$ 1,081,938	\$ 2,751,368
Ingreso por administración financiera	30,950	20,981
Servicios auxiliares	44,043	40,413
Otros (cafeterías y librerías principalmente)	82,412	36,591
Extraordinarios	112,089	-
<b>Total de ingresos</b>	<u>1,451,432</u>	<u>2,849,353</u>
<b>Egresos:</b>		
Remuneraciones	1,205,414	1,144,673
Prestaciones	750,374	669,687
Apoyos académicos y administrativos	696,071	737,706
Gastos complementarios para la prestación de los servicios	68,193	63,504
Artículos y material de consumo	39,858	40,034
Mantenimiento	36,269	41,574
Gastos de operación básicos y complementarios	100,279	76,362
Otros (cafeterías y librerías principalmente)	35,573	32,460
<b>Total de egresos</b>	<u>2,978,031</u>	<u>2,806,000</u>
<b>Resultado - Neto de la Universidad</b>	<u>473,401</u>	<u>104,353</u>
<b>Tienda de Autoservicio:</b>		
Ingresos	-	2,047
Costos y gastos de operación	-	25,073
Exceso de costos y gastos de operación sobre ingresos	-	<u>(23,026)</u>
<b>Incremento al patrimonio (nota 9.h)</b>	<u>\$ 473,401</u>	<u>\$ 20,327</u>


Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

  
Dr. Luis Mier y Terán Casanueva  
Rector General

  
Jorge E. Muñoz Estrada  
Contralor

  
C. P. Carlos Alberto Mellado Alcénán  
Contralor Contable

  
L.C. Cristóbal José Ortiz García  
Auditor Interno

  
C.P. González José Emilio Herrera  
Contador General

# NOTAS CONDENSADAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Cifras en miles de pesos)

## 1. ENTIDAD

La Universidad Autónoma Metropolitana es un Organismo Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objetivo es impartir educación a nivel licenciatura, maestría y doctorado, efectuar cursos de actualización y especialización; organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, así como preservar y difundir la cultura. La Universidad está regida por su propia Ley Orgánica, la cual establece entre otros, que para realizar su objeto tiene la facultad de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente. Actualmente, la Universidad cuenta con tres unidades universitarias ubicadas en Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco. La Tienda de Autoservicio de la Universidad (TAUAM) fue cerrada oficialmente el 18 de agosto de 2002, y su cierre contable el 31 de octubre de 2003.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos están preparados conforme a las prácticas contables acordadas por el Patronato; dichos estados financieros deben ser aprobados por el Colegio Académico. Las prácticas contables adoptadas son similares a las que utilizan otras universidades, que en algunos casos difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en México; las principales diferencias son: a) no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera; b) los inmuebles, mobiliario y equipo no se deprecian; c) no se reconocen como pasivos las obligaciones al retiro de los trabajadores (ver inciso d más adelante).

Las reglas contables más significativas seguidas por la Universidad en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

- a. **Efectivo y Fondos patrimoniales** - Las inversiones en valores se valúan a su costo de adquisición más rendimientos devengados o a su valor estimado de realización, el que sea menor. Las inversiones temporales incluyen fondos provenientes de patrocinadores de proyectos de investigación los cuales ascienden a \$273,972 y \$236,541 al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente.
- b. **Inventarios** - Los inventarios de la Universidad se valúan de acuerdo a los métodos promedios y último precio de compra, para los almacenes de materiales y las librerías, respectivamente.
- c. **Inmuebles, mobiliario y equipo** - Los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos, se registran al costo de adquisición, las donaciones de terrenos se incorporan al patrimonio universitario conforme a los valores determinados por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, los equipos recibidos a través de convenios patrocinados por donación se registran al valor de mercado de la fecha de su donación, y las construcciones, mobiliario y equipo recibidos como aportación del Gobierno Federal se registran al valor asignado por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas.
- d. **Obligaciones laborales al retiro** - De acuerdo con el contrato colectivo de trabajo, aquellos trabajadores que terminen su relación laboral por incapacidad, fallezcan, se jubilen o se retiren de la Universidad, tendrán derecho a una prima de antigüedad y en adición a la pensión que otorga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y a ciertas gratificaciones. La Universidad tiene la práctica de registrar estas erogaciones afectando los egresos en el año en que se pagan, las cuales se cubren con recursos provenientes de los subsidios de operación.
- e. **Bases de preparación del estado de ingresos y egresos** - El registro de las operaciones y la preparación del estado de ingresos y egresos se realizan conforme a las prácticas contables acordadas por el Patronato. Dichas prácticas contables adoptadas son similares a las que utilizan otras universidades autónomas.
- f. **Ingreso por subsidio** - La Universidad recibe del Gobierno Federal cada año un subsidio para operación e inversión para la adquisición de activos fijos. Estos ingresos se registran cuando se devengan.

g. **Egresos** – Los gastos se registran cuando se devengan. Las obligaciones laborales al retiro se registran cuando se incurrir.

h. **Donativos recibidos en efectivo y especie** – Los donativos en efectivo se registran como ingresos en el momento en que son recibidos. Los donativos en especie se registran en el patrimonio de acuerdo al valor que muestra la documentación que ampara la donación.

### 3. RECLASIFICACIONES

Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2003 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2004.

### 4. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

El importe neto en este rubro ascendió a \$1,933,484 y \$1'656,316 al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente. Los conceptos más relevantes son los siguientes:

	2004	2003
Equipo de cómputo	\$531,058	\$475,531
Construcciones e instalaciones	503,479	460,204
Equipo de laboratorio	373,370	339,803
Terrenos	118,095	587

### 5. CUENTAS POR COBRAR

Las cifras obtenidas por este rubro se encuentran integradas como a continuación se indica:

	2004	2003
Impuestos por compensar	\$ 143,964	\$ 69,154
Gastos a comprobar	73,841	43,796
Deudores diversos	10,608	17,694
Arbitraje Casa de Cambio, S.A. de C.V.	-	18,126
	<u>\$ 228,413</u>	<u>\$ 148,770</u>

### 6. INVENTARIOS

La integración de los inventarios de la Universidad corresponde a las existencias de materiales en librerías, en almacenes y en mercancías en tránsito.

### 7. IMPUESTOS Y ACREEDORES DIVERSOS

Los conceptos más relevantes con cifras al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, respectivamente, son los siguientes:

	2004	2003
Impuesto por salario	\$204,343	\$210,111
Acreedores diversos	40,822	39,730
Sueldos por pagar	27,697	20,105

## 8. APORTACIONES PARA PROYECTOS PATROCINADOS

Los fondos y los egresos relativos a proyectos académicos y de desarrollo de investigación registrados son como sigue:

Unidad	Importe ejercido		Fondo por ejercer	
	31-12-04	31-12-03	31-12-04	31-12-03
Iztapalapa	\$ 78,508	\$ 79,611	\$ 105,078	\$ 52,207
Xochimilco	44,300	45,931	37,106	9,597
Azcapotzalco	68,275	52,936	51,933	32,484
Rectoría	136,437	23,113	79,855	142,253
	<u>\$ 327,520</u>	<u>\$ 201,591</u>	<u>\$ 273,972</u>	<u>\$ 236,541</u>

La Universidad ha aportado para el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), de sus propios ingresos \$12,000 y \$4,400 en los ejercicios 2004 y 2003, respectivamente.

## 9. PATRIMONIO

- Patrimonio** - El patrimonio de la Universidad está constituido por aportaciones en efectivo y en especie otorgadas por dependencias y organismos oficiales.
- Incremento al patrimonio** - El incremento al patrimonio se determina en términos generales, disminuyendo a los ingresos por subsidios para operación e inversión y a los ingresos propios, los gastos de operación.

## 10. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

El saldo en efectivo y fondos patrimoniales incluye \$2,486 (miles) de dólares estadounidenses valuados al tipo de cambio de \$11.1495 por dólar y \$ 45 (miles) de euros al tipo de cambio de \$15.1633.

## 11. ENTORNO FISCAL

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Universidad se considera como un organismo descentralizado no sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y sólo tendrá ciertas obligaciones, sobre otros ingresos que generan I.V.A. y las relativas a retenciones que deba llevar a cabo por los pagos normales que realiza.

## 12. CONTINGENCIAS

- En marzo de 2001, la Universidad solicitó a Arbitraje Casa de Cambio, S.A. de C.V. cambiar \$1,900 miles de dólares estadounidenses por su equivalente en pesos mexicanos (\$18,126). A petición de la casa de cambio los dólares fueron depositados en su cuenta en el banco ABN Amro Bank en Nueva York. La casa de cambio incumplió la operación. Por estos hechos se iniciaron acciones penal y civil. Respecto de la acción penal se obtuvo una sentencia en la que se condenó al responsable al pago de la reparación del daño por \$18,126 y a 45 años, 5 meses y 7 días de cárcel, y multa de 4,265 días de salario mínimo misma que fue apelada por el procesado.

Respecto de la apelación promovida por el procesado, el 11 de junio de 2004, la Primera Sala Penal dictó sentencia, la cual modificó la penalidad, para quedar:

- Prisión de 40 años, 5 meses, negándose el beneficio de la suspensión condicional de la ejecución de las penas de prisión y multas impuestas.
- Multa de 4,265 días de salario mínimo vigente, equivalente a \$172, que en caso de insolvencia total o parcial, se le sustituirá por 2,132 jornadas de trabajo no remunerado a favor de la comunidad.
- Suspensión de sus derechos políticos por el mismo tiempo a su estancia en prisión.



- Confirmación de la obligación de reparar el daño material por el delito de fraude genérico en agravio de esta Institución, por \$18,126.

La sentencia mencionada podría ser recurrida por el sentenciado, a través del juicio de amparo, lo que a la fecha no ha sucedido.

Respecto a la demanda civil presentada, el Juzgado Vigésimo de lo Civil en el D.F. dictó sentencia el 23 de enero de 2002, condenando a la casa de cambio a pagar a la Universidad la cantidad de \$18,126. La casa de cambio apeló la sentencia, derivado de lo cual la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal dictó nueva resolución el 5 de marzo de 2002, confirmando la sentencia del Juzgado antes citado. Contra esta segunda sentencia, la casa de cambio interpuso juicio de amparo el cual fue resuelto por el Noveno Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Civil confirmándose la sentencia de primera instancia del 23 de enero de 2002.

En septiembre de 2002 la Universidad inició incidente de ejecución de sentencia, por lo que se giraron oficios a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público según orden del C. Juez Vigésimo de lo Civil.

En vista de que se inició el juicio de quiebra, se suspendió el incidente de ejecución de sentencia por lo que el 11 de octubre de 2004, la Universidad solicitó el reconocimiento de su crédito ante el conciliador, el 5 de noviembre del mencionado año se enviaron las listas de acreedores al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, una con todos los acreedores del comerciante de conformidad con las disposiciones del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles y otra con los que sí solicitaron el reconocimiento de sus créditos y la gradación de los mismos, acorde con lo preceptuado en la Ley de Concursos Mercantiles, es pertinente señalar que la Institución se encuentra incluida en ambas listas.

El juzgado acordó las listas de gradación de acreedores de "Arbitraje Casa de Cambio, S.A. de C.V.", calificando a la Universidad como acreedor común, situación que fue aceptada mediante promoción del 17 de noviembre de 2004.

La opinión final de Olea Narro & Yarto, S. C., sobre lo anterior, es que tomando en cuenta el patrimonio de Arbitraje Casa de Cambio, S. A. de C. V., considera que el referido derecho de crédito a favor de la institución educativa es incobrable debido a la por demás notoria insolvencia de dicha casa de cambio.

Con base en lo anterior y de acuerdo a lo establecido por el Patronato la Universidad decidió cancelar dicha cuenta por cobrar.

No obstante lo anterior, el Patronato solicitó a la Oficina del Abogado General vigilar el resultado final del litigio.

- b. La Universidad, sustentada en lo dispuesto en el artículo 5 de su Ley Orgánica, aprobada por el H. Congreso de la Unión que indica que sus ingresos y bienes no estarán sujetos a impuestos o derechos federales locales o municipales, ha impugnado todo requerimiento de autoridad fiscal local o federal que requiera el pago de derechos, impuestos o aprovechamientos del orden local o federal.

Los abogados de la Universidad categóricamente afirman que no existen adeudos definitivos al fisco federal o local, ya que se encuentran impugnados los requerimientos de las autoridades.

### 13. HECHOS POSTERIORES

Se determinó y registró el impuesto sobre la renta por el ejercicio 2004 a cargo de la Universidad por un monto de \$203,862 conforme al procedimiento establecido en la Circular 307-A-0141 de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.).

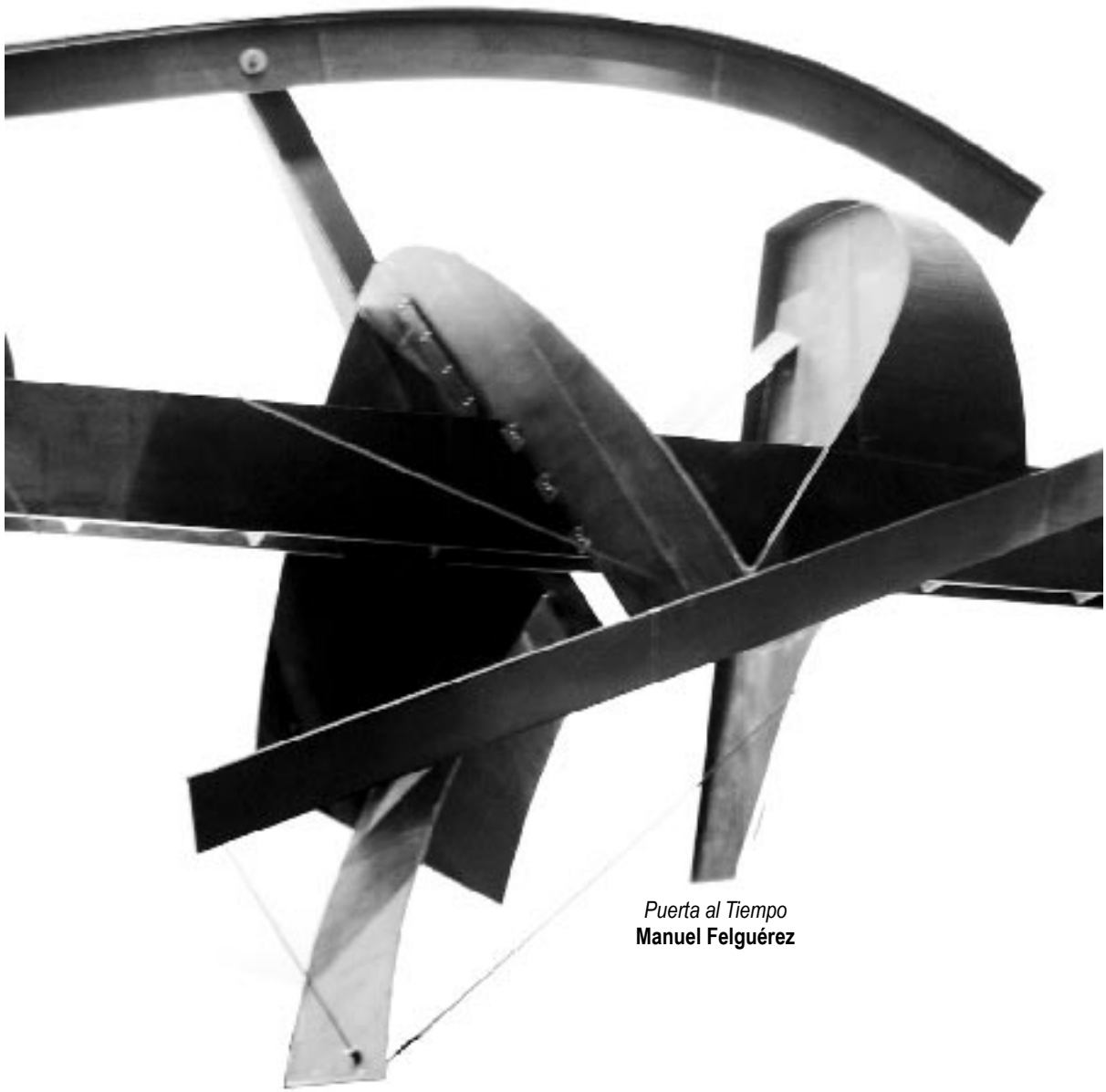
Como se menciona en dicha circular, para el pago de dicho impuesto se emitirá una Cuenta por Liquidar Certificada, por lo que se está en espera de la resolución de la autoridad correspondiente.

#### 14 NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

En diciembre de 2003 el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("IMCP") aprobó el Boletín B-2 "Objetivos de los estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos" ("B-2"), de aplicación obligatoria para estados financieros de periodos que inicien el 1º de enero de 2004. El B-2 establece la finalidad, características y limitaciones de los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos. Así como define los conceptos básicos integrantes relativos al patrimonio en los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos, el boletín E-2 "Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas" y el B-16 "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos".

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (el "CINIF"), el 4 de febrero de 2005 manifestó que cada institución "deberá llevar un análisis profundo de la forma en que la disposición normativa mencionada le afecta, en atención a sus características de operación, leyes a las que está sujeta, origen de sus ingresos, objetivos de operación, etc.". Por lo antes expuesto la Universidad realizó varias consultas a diferentes instancias, a fin de tomar una decisión al respecto. Derivado de lo anterior y con base en ellas, ha decidido no aplicar dichos pronunciamientos y continuar conforme al boletín 4020, "Dictamen sobre estados financieros preparados de acuerdo con bases específicas diferentes a los principios de contabilidad".





*Puerta al Tiempo*  
**Manuel Felguérez**